

# Logra Congreso Local publicación de sentencias



FOTO: Internet

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** A través de un boletín de prensa emitido por el **Congreso de Baja California Sur**, se informó que ya estarán a disposición del público todas las versiones públicas de todas las **sentencias** que emitan los poderes Judicial del Estado, Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Electoral y Tribunal de Justicia Administrativa, además de actualizarlas sistemática y permanentemente.

Así lo decidió esta mañana el pleno de la Cámara de diputados sudcaliforniana, al presentar el dictamen expuesto por la **Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**. Este proyecto de decreto hoy aprobado, propone reformar los artículos 79 y 80 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur**.

En ese sentido, las **sentencias** que emitan jueces y magistrados estatales en las modalidades y versiones que posibiliten la protección de datos personales y los datos personales sensibles, particularmente de las partes en litigio, de las víctimas y principalmente de niñas, niños y adolescentes que intervienen en los procesos jurisdiccionales, deberán estar disponibles para todo público.

Lo anterior, en concordancia con la obligación dispuesta en el decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** para efectos generales y de impacto espacial en todo el territorio nacional y de aplicación a los sujetos obligados de la federación y de las entidades federativas.

En ese contexto, **Baja California Sur** se suma a las once entidades que ya tienen la reforma y son: Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz, concluye el boletín.